

GEN 1.6 RESUMEN DE REGLAMENTOS NACIONALES Y ACUERDOS/CONVENIOS INTERNACIONALES

1. A continuación figura una lista de la legislación de aviación, regulaciones aeronáuticas del Perú, acuerdos/convenios internacionales, etc. vigentes en toda la FIR Lima.

1.1 Ley de Aeronáutica Civil del Perú N° 27261 del 10 de mayo de 2000.

Reglamentos y Decretos complementarios de la Ley de Aeronáutica.

Reglamento de la Ley Aeronáutica Civil.-
D.S. N°050-2001-MTC

Reglamento de infracciones y sanciones aeronáuticas.-
R.M.361-2011 MTC/02;
R.M.004-97-TC/15.12 y
R.M.291-97-MTC/15.16 establece las infracciones y sanciones correspondientes a la Ley de Aeronáutica Civil y su reglamento, las Regulaciones Aeronáuticas del Perú y demás.

Norma Técnica Complementaria (NTC):

Es un documento reglamentario de cumplimiento obligatorio emitido por la DGAC y, que de acuerdo a su aplicabilidad, regula requerimientos técnicos específicos de Aeronavegabilidad, Operaciones y Navegación Aérea según la RAP N° 39 (Directivas de Aeronavegabilidad). Una vez que son incluidas en las RAP, dejan de tener vigencia como NTC y son retiradas de este listado.

Directivas Técnicas Extraordinarias (DTE):

Documento reglamentario de cumplimiento obligatorio, cuya estructura se basa en la de una norma técnica complementaria (NTC), para regular requerimientos técnicos específicos de aeronavegabilidad u operaciones que puedan tener fuertes implicancias económicas o de otra índole. Es emitida por la DGAC con Resolución Directoral.

Directivas Técnicas de Aeronavegabilidad (DTA):

Disposición, cuyo cumplimiento es de carácter obligatorio, emitida por la DGAC cuando existe una condición potencialmente peligrosa en una aeronave que cuenta con un certificado tipo emitido por la DGAC, y que puede afectar a la seguridad de la operación. Es emitida por la DSA.

1.2 Regulaciones Aeronáuticas del Perú (RAP).

RAP 1.- Definiciones y abreviaturas.

→ RAP 11.- Reglas Generales de Elaboración de la Reglamentación.

RAP 21.- Certificación de aeronaves y Componentes de Aeronaves.

RAP 39.- Directrices de Aeronavegabilidad.

RAP 43.- Mantenimiento.

→ RAP 45.- Identificación de Aeronaves y componentes de aeronaves, marcas de matrícula y nacionalidad.

RAP 61.- Licencias para Pilotos y sus Habilitaciones.

RAP 63.- Licencias para Miembros de la Tripulación Excepto pilotos.

RAP 65.- Licencias del Personal Aeronáutico excepto Miembros de la Tripulación.

RAP 67.- Normas Médicas y Certificación.

RAP 91.- Reglas de Vuelo y Operación General.
Parte I: Aeronaves.
Partell: Aviones Grandes y Turborreactores.

RAP 101.- Globos Cautivos, Cometas, Cohetes no Tripulados y Globos Libres No Tripulados.

RAP 103.- Regulaciones para la operación de Aviones Ultralivianos (UL) o Ultralivianos motorizados (ULM).